

INFORME DE COMISARIO DAJUPRI S.A.

Guayaquil, Abril 21 del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA
DAJUPRI S.A.

En cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2013

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los registros contables del Estado de Situación Financiera mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros.

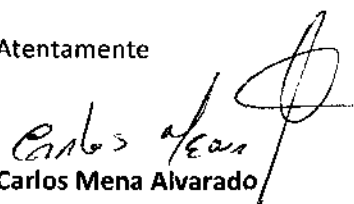
He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como la Junta General de Accionistas

Considero que los libros contables son manejados adecuadamente, los comprobantes y los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices financieros comparados con el año 2013 son confiables y ha sido elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la Situación Financiera de la compañía a 31 de Diciembre del 2014 ya que en la misma no se realizaron movimientos y esta de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados

Atentamente


Carlos Mena Alvarado
Comisario